

Código de Ética y Conducta

Unidad de Cumplimiento,
Integridad y Transparencia



Unidad de Cumplimiento
Integridad y Transparencia

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Índice

Mensaje del Presidente de Trenes Argentinos Operaciones	2		
I. INTRODUCCIÓN			
2. ¿Qué es y qué pretende el Código?	4		
3. Nuestros Valores	7		
4. Ámbito de aplicación. Personas alcanzadas.	8		
II. PRÁCTICAS Y ÉTICA PROFESIONAL			
1. Lealtad a los intereses de Trenes Argentinos Operaciones	11		
2. Compromiso con los pasajeros y pasajeras y responsabilidad	12		
3. Integridad y Honestidad	14		
4. Buen uso de los recursos públicos	16		
5. Gestión Transparente	18		
6. Tolerancia cero al Soborno y la Corrupción	19		
7. Puntualidad	20		
8. Igualdad de trato a proveedores, Permisionarios/as y usuarios y usuarias y fomento de la libre concurrencia	22		
III. CUESTIONES LABORALES			
1. Igualdad y no discriminación	24		
2. Excelencia e idoneidad	26		
3. Tolerancia Cero a la violencia de género	28		
4. Expectativa de privacidad limitada	29		
		IV. ASUNTOS LEGALES Y CUMPLIMIENTO	
		1. Cumplimiento de las normas	32
		2. Buen uso de la información	35
		3. Respeto al medioambiente y al patrimonio cultural	37
		4. Conflicto de interés	39
		5. Obsequios	42
		6. Acceso a la Información Pública	44
		V. FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	
		1. Reporte de infracciones	46
		2. Contenido del reporte	48
		3. Sanciones	50
		4. Funcionamiento del Comité de Integridad	52
		5. Guía de ayuda	56
		6. Canales de reportes o consultas	58



Con el inmenso orgullo de formar parte de la familia ferroviaria, quiero transmitir el compromiso asumido en la transformación de nuestro sistema de trenes hacia un servicio con mayor calidad, eficiencia, agilidad, sustentabilidad y seguridad.

Para lograrlo, nos proponemos una gestión transparente, que garantiza el acceso a la información pública y que cuenta con la colaboración de cada una de las trabajadoras y trabajadores de Trenes Argentinos Operaciones.

El ferrocarril forma parte de la identidad de nuestro país. Es un pilar fundamental para construir una Argentina unida. Por eso, queremos ponerlo al alcance de todos los trabajadores y trabajadoras y así contribuir a formar una sociedad más próspera, sostenible, democrática e independiente.

La operación de los trenes afecta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, ello nos demanda ofrecer un mejoramiento continuo en nuestros procesos y calidad servicios. Con profesionalismo, dedicación y trabajo en equipo emprenderemos las medidas necesarias para que sea posible.

El tren forma parte de la columna vertebral del transporte público. Cumple una función social indelegable, que debe recuperar el sector público. Nuestro deber es servir a un sistema que contemple a las y los ciudadanos desde todas las perspectivas. Por tal motivo, todos y todas las ferroviarias tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta a fin de lograr los más altos estándares de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Conozco la pasión, amor y sincera vocación que cada colaborador y colaboradora tiene, por lo que trabajaremos en conjunto por un ferrocarril más justo y solidario. Ustedes son el corazón de esta empresa. Con la ayuda de todos y todas, con respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y con una visión con perspectiva de género, cumpliremos el sueño de tener un ferrocarril que contribuya a construir una Argentina inclusiva.



Martín Marinucci
Presidente de Trenes Argentinos





I. INTRODUCCIÓN

Este Código de Ética y Conducta se basa ante todo en la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley N° 25.188), Código de Ética en la Función Pública (Decreto N° 41/99), Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Leyes N° 24.759 y 26.097), Guía de Buenas Prácticas sobre Control Interno, Ética y Cumplimiento de Normas (2010), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2010), los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Régimen de Conflicto de Interés (Decreto N° 202/2017), Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos (Decreto 1179/2016) y la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275), entre otros.



1. ¿Qué es y qué pretende el Código?

El Código de Ética y Conducta es la guía de comportamiento de las personas que trabajamos en Trenes Argentinos Operaciones. Pretende promover acciones tendientes a incrementar el grado de transparencia en la operatoria de la empresa y crear un verdadero clima ético.

El Código traduce a pautas de comportamiento los valores y principios éticos de la organización, teniendo en cuenta nuestra naturaleza de entidad pública empresarial y el marco normativo que nos es aplicable. Al mismo tiempo, el Código expresa el compromiso de Trenes Argentinos Operaciones con sus grupos de interés respecto al modelo ético al que orienta su gestión y sus esfuerzos.



Objetivos del Código:

- Promover los valores de Trenes Argentinos Operaciones.
- Precisar el comportamiento ético deseable de sus empleados y empleadas para el cumplimiento íntegro de las funciones.
- Reducir las subjetividades en las interpretaciones personales sobre los principios éticos y sobre lo que se debe y no se debe hacer.
- Brindar seguridad a las personas que trabajan en Trenes Argentinos Operaciones respecto de las normas que regulan su actividad.
- Fomentar la cultura ética institucional como herramienta de prevención y detección de posibles hechos de corrupción y soborno.
- Fortalecer la imagen y reputación de Trenes Argentinos Operaciones y consolidar su identidad de compromiso con la ética pública.



Dado que no es posible comprender en el Código el universo de comportamientos éticos a seguir, debemos tener presente los valores y pautas aquí establecidos como una guía para tomar decisiones (qué hacer), y para relacionarnos con superiores, dependientes, pares, contratistas, proveedores y cualquier otra persona física o jurídica con la que interactuemos en ocasión del desempeño de nuestras funciones o en representación de Trenes Argentinos Operaciones.



En caso de duda, solicítá asesoramiento a la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia.



2. Nuestros Valores



Calidad de Servicio



Transparencia



Compromiso



Profesionalismo



Coraje



Perseverancia

3. Ámbito de aplicación

Personas alcanzadas

El presente Código se aplica a todas las personas que trabajen en y para Trenes Argentinos Operaciones, ya sea de manera temporal o permanente, remunerada u honoraria, cualquiera sea su rango y jerarquía y la modalidad de su vínculo contractual con ésta, como así también a todas aquellas personas que actúen en nombre, representación y/o al servicio de Trenes Argentinos Operaciones.





Asimismo, se promoverá la adhesión del presente Código de Ética y Conducta entre proveedores que prestan servicio a la organización.





II. PRÁCTICAS Y ÉTICA PROFESIONAL

1. Lealtad a los intereses de Trenes Argentinos Operaciones



Actuamos de conformidad con los intereses de la empresa evitando situaciones que privilegien intereses particulares o de terceros por sobre los de Trenes Argentinos Operaciones.

El ferrocarril es de todos y todas, sumate a la experiencia de transformarle la vida a los pasajeros y pasajeras.



2. Compromiso con los pasajeros y pasajeras y responsabilidad



Nuestro compromiso principal es trabajar para mejorar el servicio a los pasajeros y pasajeras, contribuyendo a aportar la máxima utilidad y valor a la sociedad a la que servimos.

Debemos recibir las críticas de los y las pasajeras y/o de la prensa observando una tolerancia superior a la que pueda esperarse de un ciudadano o ciudadana común y asimismo, debemos reportarlas al área competente para mejorar el servicio a los y las pasajeras. Asimismo, desempeñamos las funciones a cargo con eficacia, idoneidad y diligencia de acuerdo a los principios de buena fe, integridad e imparcialidad.

Actuamos responsablemente asumiendo las consecuencias de nuestras acciones para anticiparnos a los problemas que se plantean, dominarlos y resolverlos.



Los usuarios y usuarias del ferrocarril confían en nosotros para lograr que su experiencia de viaje sea de excelencia.



3. Integridad y Honestidad



La integridad excluye de nuestro comportamiento toda forma de fraude, corrupción, soborno, favoritismo o tráfico de influencia.

**Las personas que trabajamos
en Trenes Argentinos
Operaciones sirven al Estado
y NO se sirven de él.**





Debemos no solo actuar con rectitud y honradez sino exteriorizar una conducta honesta, evitando cualquier ostentación que pudiera poner en duda nuestra honestidad para el cumplimiento del cargo.

La integridad excluye de nuestro comportamiento toda forma de fraude, corrupción, favoritismo o tráfico de influencia.



4. Buen uso de los recursos públicos



Somos responsables en el uso y cuidado eficiente del patrimonio, de los fondos y recursos de Trenes Argentinos Operaciones, evitando hacer un uso indebido de los mismos, ya sea por negligencia o daño intencional.

**El correcto uso de los
fondos públicos hacen
al progreso del país.**



Los recursos que nos son asignados pueden ser utilizados exclusivamente para los fines para los que fueron autorizados y nunca:

- ❌ Utilizarlos para fines diferentes para los que fueron asignados.
- ❌ Retirarlos de Trenes Argentinos Operaciones sin autorización previa.
- ❌ Utilizarlos para actividades particulares o negocios externos (insumos, herramientas, vehículos, tarjetas bancarias corporativas, notebooks, teléfonos móviles, entre otros).
- ❌ Utilizar el horario laboral para llevar a cabo actividades particulares ajenas a nuestras funciones en Trenes Argentinos Operaciones que impidan el adecuado cumplimiento de tu trabajo.
- ❌ Facilitar su uso a terceras personas no autorizadas.
- ❌ Utilizar sistemas de información de Trenes Argentinos Operaciones en lugares que puedan atentar contra el funcionamiento o la seguridad de dichos sistemas.
- ❌ Descargar o acceder a sitios cuyo contenido es contrario al orden público, a la moral o a las buenas costumbres (pornografía, incitación al odio racial, al terrorismo, entre otros).
- ❌ Utilizar los recursos públicos para ofrecer o prometer una ventaja u objeto de cualquier valor o realizar otro acto de soborno.



5. Gestión Transparente



Tomamos los recaudos necesarios para asegurar la transparencia en la toma de decisiones en cuyo trámite participes.

Una decisión es transparente cuando:

- ✓ Es adoptada conforme a la normativa vigente y dentro de los límites de la misma con sentido práctico y buen juicio.
- ✓ Cuenta con la aprobación de la autoridad competente.
- ✓ Se basa en elementos objetivos y en un análisis razonable de los riesgos involucrados.
- ✓ Deja documentado sus fundamentos en forma clara.
- ✓ Privilegia los intereses de Trenes Argentinos Operaciones por sobre cualquier interés particular.
- ✓ Es oportunamente comunicada por los canales adecuados.

Debemos rendir cuentas de nuestros actos de gestión exteriorizando las razones que los motivan y el de las decisiones en cuyos procesos intervengamos, como así también los fines y propósitos con ellos perseguidos.

6. Tolerancia cero al Soborno y la Corrupción



El soborno es la entrega o recepción de una cosa, cualquiera sea su valor, para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus funciones y obtener una ventaja indebida.

Las personas que trabajamos en y para Trenes Argentinos Operaciones tenemos el compromiso, la responsabilidad y la obligación de cumplir con la normativa antisoborno y anticorrupción, y denunciar cualquier acto que incumpla nuestro Código.

7. Puntualidad



**Respetamos el tiempo
de las personas.**

Para ello nos comprometemos a cumplir con las fechas y los horarios pactados para el desarrollo de las actividades a cargo de cada colaborador y colaboradora.





**La puntualidad
es el respeto
al tiempo de
los demás.**



8. Igualdad de trato a proveedores, Permisarios/as y usuarios y usuarias y fomento de la libre concurrencia



En las relaciones con nuestros proveedores, permisionarios/as y usuarios/as, cumplimos las leyes, las normas y los procedimientos, garantizando la concurrencia, neutralidad, objetividad y no discriminación.

Actuamos con rectitud e imparcialidad en el trato con proveedores, clientes y ciudadanos y ciudadanas respetando el trato igualitario.

Rechazamos los tratos preferentes, de favor o de privilegios ofrecidos directa o indirectamente en procesos de contratación y durante la ejecución de los contratos.

En las contrataciones, fomentamos la participación de la mayor cantidad posible de oferentes.



III. CUESTIONES LABORALES

1. Igualdad y no discriminación



Somos respetuosos y respetuosas con las personas con las que nos relacionamos, especialmente respecto a la igualdad de trato y no discriminación.

Trenes Argentinos Operaciones no tolera la discriminación en ninguna de sus formas. Por ello, la idoneidad para el adecuado desempeño del cargo o función constituye el criterio determinante de selección del personal.





Brindar trato amable e igualitario a tus compañeros y compañeras y a los agentes de la empresa en general.



Abstenerse de emplear cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.



Si sos jefe/jefa o te toca conducir un equipo, dirigirte con respeto al personal dependiente y ofrecerle un trato justo, especialmente en la asignación y supervisión de las tareas laborales, promoción en la carrera interna y capacitación.



Promover la igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres, rechazando toda práctica que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.



2. Excelencia e idoneidad



Nuestro recurso más valioso es la gente que integra Trenes Argentinos Operaciones. Debemos procurar atraer, retener y desarrollar a las trabajadoras y trabajadores más talentosos, idóneos y comprometidos con Trenes Argentinos Operaciones.

Promovemos el ingreso y los ascensos de los empleados y empleadas sin otra condición que la idoneidad, como aptitud técnica, legal y moral, para el ejercicio del cargo.

Si sos jefe, jefa o te toca conducir un equipo, debes promover la meritocracia e iniciativa de trabajo en equipo, la innovación y el continuo mejoramiento de nuestras operaciones, así como la implementación transversal y horizontal de las mejores prácticas que se desarrollen en Trenes Argentinos Operaciones.

Para ello, fomentamos y valoramos que las personas que trabajan en Trenes Argentinos Operaciones se capaciten constantemente y, ante situaciones extraordinarias donde puedan existir tareas que no sean estrictamente inherentes a nuestro cargo, el empleado o la empleada realice un mayor esfuerzo para superar las dificultades que se presenten.

Las capacitaciones y entrenamientos en materia de ética, transparencia e integridad dictados por la Unidad de Cumplimiento Integridad y Transparencia son obligatorios para todos los trabajadores y trabajadoras de Trenes Argentinos Operaciones.



3. Tolerancia Cero a la violencia de género



Trenes Argentinos Operaciones repudia toda clase de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.

Velamos por la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de nuestros empleados y empleadas.

Promovemos la remoción de patrones socioculturales que fomenten y sostengan la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres.

Asumimos el compromiso de actuar bajo el principio de Tolerancia Cero al hostigamiento sexual y al acoso sexual con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad que deben regir el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

4. Expectativa de privacidad limitada

Respecto de algunos bienes de Trenes Argentinos Operaciones solo puedes tener una expectativa de privacidad moderada. Por ello, tené en cuenta que Trenes Argentinos Operaciones:



Puede ingresar al contenido del correo electrónico institucional y a las carpetas compartidas.



Puede acceder al historial de uso de Internet.



Puede acceder al registro de llamadas entrantes y salientes del equipamiento telefónico asignado (no a su contenido).



Utiliza video cámaras en sus instalaciones con la finalidad de asegurar una convivencia laboral pacífica y velar por la seguridad de las personas y bienes de la organización.



Este acceso sólo puede tener lugar en el marco de una investigación disciplinaria, a requerimiento de la autoridad judicial, o en el estricto marco del control interno sobre el empleo correcto de los medios por parte de personal autorizado del área de sistemas.





IV. ASUNTOS LEGALES Y CUMPLIMIENTO

1. Cumplimiento de las normas



Desempeñamos nuestras funciones de acuerdo con la legislación vigente, normativa específica, así como la normativa interna de Trenes Argentinos Operaciones.

Tomamos los recaudos necesarios para poner a Trenes Argentinos Operaciones a resguardo de posibles sanciones por incumplimiento de la legislación vigente.



Entendemos que la Seguridad Operacional es una acción colectiva donde existe el pleno compromiso de todas las áreas de la empresa, que se basa en la visión común de promover un servicio de transporte ferroviario seguro, implementando el concepto de mejora continua.

Cumplimos las normas y procedimientos de seguridad operacional de manera estricta manteniendo especial atención en los factores humanos. Asimismo, nos enfocamos en el escenario de la prevención tomando las precauciones necesarias para mantener un entorno laboral saludable y seguro para nosotros, nuestros compañeros y compañeras, las empresas contratistas y la de nuestros pasajeros y pasajeras.



Ponemos en conocimiento de nuestro superior y/o de la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia cualquier actuación que conozcamos y sea contraria a la legislación vigente.



¿Qué hago si la norma es confusa?

Previo a su aplicación, consultamos su alcance o sentido en forma indistinta a:

- Nuestro superior.
- La Gerencia de Asuntos Jurídicos.
- La Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia.



2. Buen uso de la información



Contribuimos al compromiso de transparencia difundiendo información veraz, adecuada y oportuna en el ámbito de nuestras funciones. Asimismo, sólo proporcionamos información a los ciudadanos y ciudadanas sobre la actividad de Trenes Argentinos Operaciones.

Usamos de buena fe la información a la que podemos acceder como empleados y empleadas de la entidad, manteniendo la discreción necesaria y evitando su manipulación.

Operamos un servicio de transporte ferroviario de pasajeros y pasajeras. Solo brindamos información de Trenes Argentinos Operaciones.

✓ **Hacemos buen uso de la información confidencial, tanto de compañeros y compañeras de trabajo, como de clientes u otras personas que se relacionan con Trenes Argentinos Operaciones y a la que tenemos acceso por nuestro trabajo.**

✓ **Conservamos los documentos y datos que forman parte de nuestro trabajo en Trenes Argentinos Operaciones, garantizando su adecuada permanencia y transmisión a posibles responsables futuros. Utilizamos la información exclusivamente para los fines que nos fueron asignados.**

En ningún caso:

- ✗ Falsificamos ni alteramos registros o cualquier otra documentación ni permitimos que otra persona lo efectúe.
- ✗ Distorsionamos la naturaleza de las gestiones, transacciones o convenios.
- ✗ Utilizamos en beneficio propio o de terceros allegados la información volcada en registro o informes.
- ✗ Utilizamos información para fines para los que no fue autorizada.
- ✗ Divulgamos información confidencial de Trenes Argentinos Operaciones a terceras personas (incluso familiares o allegados) sin autorización previa.
- ✗ Usamos datos personales de otros agentes para su persecución, acoso laboral u otras formas de hostigamiento.
- ✗ Contribuimos al tráfico de influencias.

3. Respeto al medioambiente y al patrimonio cultural



Conscientes de la responsabilidad que tenemos frente a las generaciones actuales y futuras, Trenes Argentinos Operaciones asume el compromiso de desarrollar todas sus actividades preservando la Higiene y Seguridad de todas las personas que realizan tareas y servicios para la compañía así como también el cuidado del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural. A estos efectos:





Promovemos sistemas de movilidad sustentable, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras y usuarios y usuarias de nuestros servicios.



No malgastamos los recursos energéticos y naturales. Procuramos utilizar únicamente los necesarios para desarrollar nuestras funciones y a su vez, promovemos la mejora continua del medio ambiente a través de reutilización y reciclaje de los residuos generados por nuestros productos y procesos.



Fomentamos el uso razonable del papel, procurando reducir su uso, su reciclaje y promoviendo la utilización de medios digitales.



Demostamos responsabilidad social y satisfacemos las necesidades ambientales de la comunidad, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales.



Preservamos el patrimonio cultural con valor histórico, especialmente el vinculado a la actividad ferroviaria.

4. Conflicto de interés



¿Cuándo hay un conflicto de interés?

Debemos actuar siempre en favor de Trenes Argentinos Operaciones y evitamos los conflictos de interés, tomando decisiones razonadas e imparciales.

Un conflicto de intereses ocurre cuando las actividades o relaciones del personal de Trenes Argentinos Operaciones con terceras personas, **afectan o aparentan afectar la objetividad de las decisiones laborales a nuestro cargo.**



¿Cómo prevenirlo?



Debemos evitar toda situación que importe un conflicto de intereses real o potencial y toda actividad que privilegie intereses particulares o de terceras personas por sobre los de Trenes Argentinos Operaciones.



No debemos ser proveedor de Trenes Argentinos Operativos en forma directa o a través de un tercero.



Debemos informar ante la Gerencia de Recursos Humanos de las participaciones directas o indirectas que tengamos durante la relación laboral, de manera propia o a través de terceras personas y/o familiares, en sociedades/empresas proveedores, contratistas, subcontratistas y/o permisionarios/as de Trenes Argentinos Operaciones.



No debemos recibir u otorgar de otras empresas, entidades, organizaciones o particulares cualquier ventaja o beneficio.



No debemos buscar obtener un beneficio propio o para otras personas mediante el uso indebido de sus puestos de trabajo.



Denunciar un conflicto de interés redunda en beneficio propio.

¿Qué debemos hacer ante un conflicto de intereses real o potencial?

- Informar a la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia la situación que podría generar un conflicto de intereses.
- No debemos intervenir en ninguna gestión o decisión en la que esté o pudiera estar involucrado tu interés particular, el de tus familiares o de terceras personas allegadas.

5. Obsequios



No recibimos regalos, obsequios o donaciones, sean cosas, servicios o bienes, con motivo o en ocasión del desempeño de funciones en Trenes Argentinos Operaciones.

Se entiende que han sido recibidos con motivo o en ocasión del desempeño de sus funciones cuando los mismos no se hubieran ofrecido si el o la destinataria no desempeñara el cargo que ejerce.



¿Qué hacer ante el ofrecimiento de un obsequio?

- Rechazarlo amablemente.
- Si por algún motivo justificado no podés rechazarlo, informá en forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia, y deja a su disposición el bien a fin de que te indique el destino del mismo conforme a lo establecido en la normativa vigente.

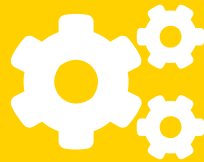


6. Acceso a la información pública



La información de Trenes Argentinos Operaciones es pública y, salvo aquella que sea considerada confidencial, debe brindarse en forma oportuna, completa y gratuita a quien la solicite.

Toda persona que trabaja en Trenes Argentinos Operaciones que reciba un pedido de acceso a la información pública, deberá informarlo en forma urgente a la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia, en cualquier formato en que se encuentre (correo electrónico, nota, incluso sin firma, etc.) para su pronta y adecuada respuesta.



V. FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. Reporte de infracciones



Es tu obligación como personal de Trenes Argentinos Operaciones informar ante la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia las infracciones o violaciones a las disposiciones del presente Código.

A tal fin, Trenes Argentinos Operaciones brinda la Línea Transparente y otros canales de contacto seguros para efectuar los reportes. Quienes se comuniquen con la Línea Transparente podrán: realizar la denuncia en forma anónima, solicitar el tratamiento reservado o confidencial de su denuncia, la protección de su identidad, o el uso de un nombre de fantasía a fin de garantizar la confidencialidad de su identidad.

Trenes Argentinos Operaciones está dotada de las herramientas para asegurar la más absoluta confidencialidad de la información recibida y de la identidad del informante; así como el trato justo del personal involucrado en las violaciones al Código y el derecho de defensa de dicho personal.



El reporte de infracciones nunca importará la aplicación de represalias al denunciante.



2. Contenido del reporte

Lo más importante es que formule la denuncia en forma clara, sencilla y precisa, aportando la mayor cantidad de datos sobre el hecho o irregularidad, e indicando posible información y documentos que valdría la pena obtener para interpretar mejor la denuncia y facilitar su análisis e investigación. No estas obligado u obligada a proporcionar tus datos, ni a firmar la denuncia si la haces por escrito.



En caso de ser posible, al momento de realizar un reporte de infracción debés mencionar:



Personas posiblemente involucradas.



Fecha y lugar de comisión de la irregularidad.



Terceras personas ajenas al organismo (contratistas, proveedores, personal de empresas etc) que podrían estar involucrados o involucradas con el hecho.



Cualquier otro dato que vos creas necesario mencionar.

Podés dejar una **vía de comunicación** (un teléfono, una casilla de correo electrónico con un nombre de fantasía, etc.) a fin de que los y las responsables de la Línea Transparente puedan formular repreguntas o pedir precisiones en pos de contar con más elementos de investigación.

3. Sanciones

Las infracciones o inobservancias a las disposiciones de este Código serán pasibles de las sanciones disciplinarias en conformidad con las normas que establece la Ley de Contrato de Trabajo y las convenciones colectivas correspondientes (o la normativa que la reemplace en el futuro), sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

Las sanciones se verán agravadas si la persona infractora tuviera rango jerárquico (coordinador/coordinadora o superior), atento al mayor deber de diligencia y responsabilidad que el ejercicio de un cargo de las referidas características importa.



Las sanciones disciplinarias a aplicar serán:

- Apercibimiento o llamado de atención.
- Suspensión.
- Suspensión con prevención de despido.
- Despido con justa causa.



4. Funcionamiento del Comité de Integridad

4.1 OBJETIVO:

El Comité de Integridad tiene como objetivo velar por el efectivo cumplimiento e implementación de políticas, procedimientos e iniciativas de integridad, anticorrupción y antisoborno orientadas a robustecer la cultura de cumplimiento, la integridad en la función pública y la transparencia en Trenes Argentinos Operaciones.

4.2 COMPOSICIÓN:

El Comité de Integridad está compuesto de la siguiente manera:

1. Vicepresidente del Directorio de Trenes Argentinos Operaciones.
2. Gerente de Asuntos Jurídicos o su reemplazo en el futuro.
3. Gerente General de Recursos Humanos o su reemplazo en el futuro.
4. Gerente de la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia o su reemplazo en el futuro.
5. Titular de la Unidad de Auditoría Interna o su reemplazo en el futuro.
6. Subgerente de Integridad Pública o su reemplazo en el futuro.

En caso de considerarlo necesario, la Presidencia o el Directorio indistintamente podrán ampliar o reducir la composición del Comité de Integridad.

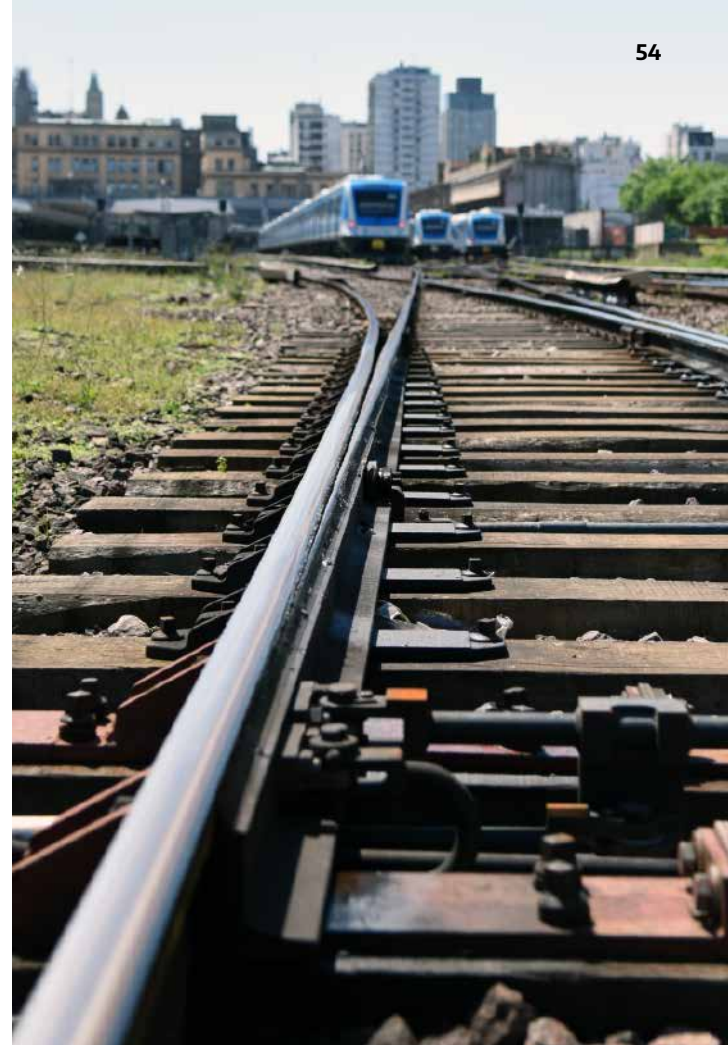
Situaciones excepcionales. Cuando circunstancias excepcionales impidieren al Comité de Integridad sesionar válidamente por falta de quórum y fuere necesario adoptar resoluciones urgentes, los directores o directoras titulares del directorio de Trenes Argentinos Operaciones podrán, indistintamente, integrar el Comité para alcanzar el quorum requerido para que dicho Comité pueda sesionar válidamente.

4.3 DESEMPEÑO DEL CARGO: Las personas que integran el Comité de Integridad desempeñarán su cargo de manera *ah honorem* por tiempo indeterminado. Asimismo, podrán ser reemplazados sin expresión de causa.

4.4 QUÓRUM Y MAYORÍAS: El Comité de Integridad funcionará y sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes adoptando sus resoluciones por el voto de la mayoría de los y las integrantes presentes. El/la responsable de Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia será el/la encargado/a de conducir y ordenar las reuniones del Comité de Integridad. Las deliberaciones y resoluciones del Comité de Integridad se plasmarán en el Libro de Actas que al efecto se llevará, debiendo suscribirse las mismas por todos los y las integrantes presentes.

4.5 CONFIDENCIALIDAD: En los términos de los incs. d, i, j y l artículo 8° de la Ley de Acceso a la Información Pública (o la que la reemplace en el futuro), las actas del Comité de Integridad y las investigaciones que se realicen con motivo de las violaciones al presente Código revestirán carácter confidencial y reservado.

4.6 FUNCIONES: El Comité de Integridad se reunirá cada vez que sea necesario o a requerimiento del Directorio de Trenes Argentinos Operaciones. No obstante lo cual, deberá reunirse como mínimo una vez por mes.





Funciones del Comité de Integridad:

- Velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno;
- Interpretar el Código de Ética y Conducta y la forma de resolver situaciones respecto de conductas de las personas alcanzadas por este Código de Ética y conducta, oferentes, proveedores, contratistas contraria a la ética pública o los valores y pautas de conducta establecidos en el presente Código;
- Impulsar la cultura ética en Trenes Argentinos Operaciones y propiciar la actualización de las políticas, los lineamientos, la normativa de buenas prácticas de conducta y procedimientos vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta;
- Intervenir en el tratamiento de denuncias, incumplimientos, controversias, conflictos y faltas relacionadas con el Código de Ética y Conducta, y/o a la Política Antisoborno y efectuar recomendaciones;
- Proponer planes de acciones y sanciones en casos relacionados con faltas al Código de Ética y Conducta y/o a la Política Antisoborno que representen un impacto negativo significativo para Trenes Argentinos Operaciones;
- Implementar planes de capacitación sobre cultura ética para los trabajadores y trabajadoras de Trenes Argentinos Operaciones y terceras personas vinculadas;
- Intervenir en casos de conflictos de intereses comunicados por el personal que pudiera verse afectado;
- Recibir información semestral sobre el desempeño del Programa de Integridad y el Sistema de Gestión Antisoborno y sobre cualquier evento de integridad vinculado con actos de soborno y corrupción.

5. Guía de ayuda

Sin perjuicio de las consultas que puedas efectuar a la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia o a tus superiores, las frases e interrogantes que se detallan a continuación pueden ayudarte a determinar si tu decisión es correcta o si estás ante una situación ética comprometida.





Preguntas que te ayudarán a tomar una decisión o actuar en forma íntegra:

¿Es legal?

¿Es bueno para Trenes Argentinos Operaciones?

¿Cómo me sentiría yo si esto saliera publicado en el diario?

¿Puedo contarle a mis compañeros/as?

¿Qué pensarían mis familiares y amigos/as si se enteran?

¿Lo haría la persona más decente y justa que conozco?

¡Alerta! Podés encontrarte ante una situación ética comprometida si escuchás frases como:



“Es por una buena causa...”

“No importa cómo, hay que hacerlo...”

“¡Tiene que salir ya!...”

“No se va a enterar nadie...”

“Todo el mundo lo hace...”

“Esta conversación nunca existió...”

“Bueno, pero igual hay que hacerlo...”

“Podemos ocultarlo...”

“Solo por esta vez...”

Si luego de hacerte estas preguntas o escuchar frases como estas aún no sabés como actuar, consultá a la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia.

6. Canales de reportes o consultas

Realizá los reportes de infracciones en forma segura por cualquiera de los siguientes canales habilitados:



lineadedenuncias.sofse@pwc.com



0800-345-5366



<https://www.lineadedenuncias.com.ar/Home>

Ingresar con el usuario: sofse y contraseña: sofse

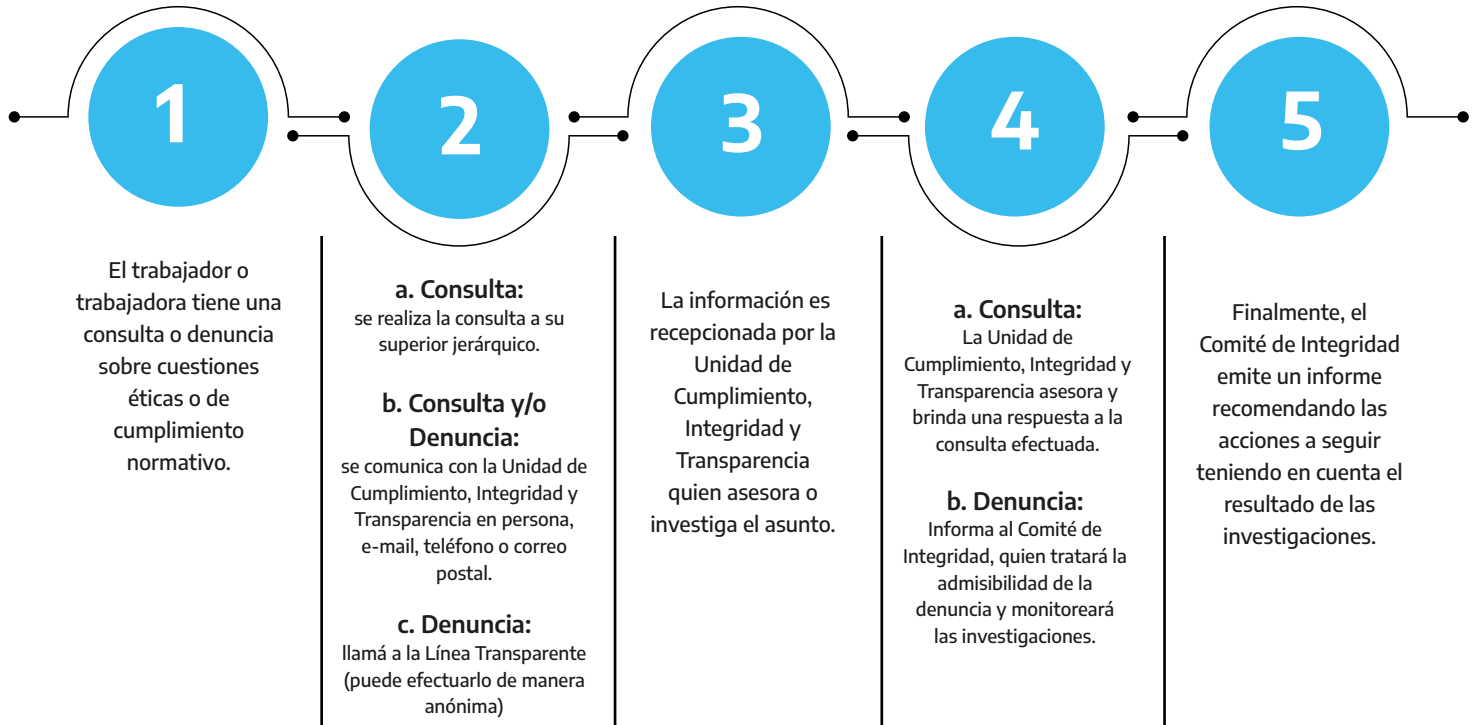


Av. Ramos Mejía 1358 piso 5º, CABA.

Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia.



Acción de Problemas



TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES